

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código : 20393665093

Nombre o Razón social : EFOA TRADING EIRL

Fecha de envío : 23/06/2025

Hora de envío : 10:40:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las Bases se ha considerado como Requisitos de calificación obligatorios, el inciso b), correspondiente a experiencia del postor en la especialidad, donde se ha establecido como bienes similares: venta de material médico, insumos, instrumental y accesorio médico, quirúrgico, odontológico y de laboratorio en general.

Es preciso recalcar lo siguiente, la microcubeta Hb 201 es un dispositivo médico utilizado únicamente para diagnostico in vitro, por lo que no es coherente considerar como experiencia de postor en la especialidad bienes similares, en la venta de material médico, insumos, instrumental y accesorio médico, quirúrgico, odontológico; porque su fabricación y uso son distintos, a excepción de reactivos de laboratorio para uso Hematológico y Bioquímico, debe entenderse que bienes similares son aquellos de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del bien materia del proceso.

Solicito al comité de selección acoger la observación, a fin de considerar como bienes similares en el requisito de calificación Experiencia de Postor en la especialidad, dispositivos médicos in vitro, reactivos de laboratorio general para uso Hematológico y Bioquímico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.5.1. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 5 LEY GENERAL DE CONTRATACION PUBLICA a) Legalidad j) Competencia

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité ACOGE PARCIALMENTE la observacion del postor, debido a que en inciso B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se reformula la consideracion de bienes similares a los siguientes: Reactivos e Insumos de laboratorio en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se reformula la consideracion de bienes similares a los siguientes: Reactivos e Insumos de laboratorio en general.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código : 20393665093

Nombre o Razón social : EFOA TRADING EIRL

Fecha de envío : 23/06/2025

Hora de envío : 10:40:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Bases, el comité de selección ha considerado como factor de evaluación: capacitación al personal de la Entidad contratante, donde estableció lo siguiente ¿¿El capacitador deberá tener el grado de técnico o grado académico de bachiller o título profesional, relacionado al objeto de la contratación el cual deberá acreditar con copia simple, de igual manera. El capacitador deberá estar calificado y/o acreditado por el fabricante y/o la empresa importadora del bien solicitado. Asimismo, deberá contar con experiencia mayor a un año, vinculada a la materia de la capacitación relacionada con la operatividad de los bienes a ser contratados, acreditado con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del capacitador propuesto¿; sin embargo, indica que se acreditará con declaración jurada.

Como se puede apreciar no es congruente, es por ello que observamos dicho factor de evaluación, por lo que se debe considerar como parte de documentación obligatoria lo siguiente ¿¿El capacitador deberá tener el grado de técnico o grado académico de bachiller o título profesional, relacionado al objeto de la contratación el cual deberá acreditar con copia simple, de igual manera. El capacitador deberá estar calificado y/o acreditado por el fabricante y/o la empresa importadora del bien solicitado. Asimismo, deberá contar con experiencia mayor a un año, vinculada a la materia de la capacitación relacionada con la operatividad de los bienes a ser contratados, acreditado con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del capacitador propuesto¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** I **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 5 LEY GENERAL DE CONTRATACION PUBLICA a) Legalidad j) Competencia

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe indicar que, el Comité tiene la prerrogativa de determinar los Factores de Evaluación, considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar que fueron aprobadas con la Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; en ese sentido, conforme lo refiere en las Bases Estándar en el factor de evaluación I. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, señala que la acreditación será únicamente mediante la presentación de una declaración jurada, por lo tanto se suprimirá las acreditaciones del perfil del capacitador el mismo que se incorporara en el NUMERAL 2.2. Requisitos para Perfeccionar el contrato siempre y cuando el postor ganador de la buena pro solicitó dicho factor de evaluación, por la cual el Comité NO ACOGE la presente observación del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El factor de evaluación I. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, señala que la acreditación será únicamente mediante la presentación de una declaración jurada, por lo tanto se suprimirá las acreditaciones del perfil del capacitador el mismo que se incorporara en el NUMERAL 2.2. Requisitos para Perfeccionar el contrato siempre y cuando el postor ganador de la buena pro solicitó dicho factor de evaluación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	23/06/2025
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el Objeto de la Convocatoria se ha considerado como ¿ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.¿, es así que, en el cuadro que lo acompaña señala que el requerimiento es de 914 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 CAJA X 50 UNIDADES, con código SIGA 512000260278, lo que hace un total de 45,700 microcubetas.

Como se aprecia de la lectura, este código SIGA está relacionado a las microcubetas con una presentación de "Caja x 50 unidades", sin embargo, la forma autorizada para su comercialización es de 100 unidades en una presentación de "4 cajas x 25 unidades", con lo cual, el requerimiento debiera ser de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 X 100 con código SIGA 51.20.0026.0303 y la cantidad sería de 457 unidades.

Es así que, a efecto de evitar retrasos en la adquisición, sería oportuno si se corrige la forma de presentación y se adecue la cantidad, o en su defecto se señale que se aceptará la presentación de "4 cajas x 25 unidades" en las cantidades equivalentes al total de microcubetas requeridas (45,700 microcubetas).

Solicitamos a los evaluadores tomar en cuenta lo observado considerando la forma de presentación comercial autorizada y en ese sentido, se adecue el Objeto de la convocatoria o en su defecto se acepte la presentación equivalente a la requerida y que es la presentación autorizada para su comercialización según el registro sanitario correspondiente.

(Considerar esta misma consulta con lo establecido en el numeral 3.4 - página 24 de las Bases)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3 Literal: - Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité ACOGE PARCIALMENTE la consulta del postor, puesto que, la descripción y la unidad de medida de las especificaciones técnicas del bien requerido se encuentran de acuerdo al Kit PpR del SIGA MEF del Programa Presupuestal del área usuaria en el cual fue asignado el presupuesto financiero, es por ello mencionarle que no existe dentro del Kit PpR la presentación de 100 unidades, motivo por el cual solo es posible el uso del código SIGA por 50 unidades, sin embargo, ante ello, el responsable de Almacén Especializado de Medicamentos ¿ DIRESA Huánuco, recepcionará la presentación en "4 cajas x 25 unidades" siendo la cantidad equivalente al total de microcubetas requeridas en el presente procedimiento de selección, haciendo un total de 45,700 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	23/06/2025
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la lectura completa del numeral 2.2.1.1 se puede observar que la entidad no ha requerido la presentación de documentos (folletería) para la acreditación de determinadas especificaciones técnicas, con lo cual, de acuerdo a lo establecido en el propio numeral, los evaluadores no pueden incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite, y siendo así se entiende que la acreditación será realizada para el perfeccionamiento del contrato o en la etapa de ejecución contractual.

Solicitamos a los evaluadores puedan indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** - **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité responde la consulta del postor para informar que se elaboraron las Bases Estándar considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar que fueron aprobadas con la Resolución Directoral N° 0015-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en el cual en el documento de BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, en la página 19 señala en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria 2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, debajo del inciso f), consideraciones importantes a tener en cuenta por los evaluadores y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de bases, en el que refiere que la entidad contratante, de manera excepcional, puede solicitar como requisito de admisión de la oferta documentación que acredite el cumplimiento de ciertas especificaciones técnicas del bien. (...) La entidad contratante debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida., motivo por el cual el Comité pudo incorporar como documentos adicionales para la admisión de oferta las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, el mismo que se encuentra requerido en las especificaciones técnicas del área usuaria, y en los cuales no requirio folleteria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 23/06/2025

Hora de envío : 22:49:11

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En este literal se solicita una Declaración Jurada que garantizará la vigencia mínima del dispositivo médico que deberá ser igual o mayor a doce (12) meses al momento de la entrega en el almacén de la Entidad, sin embargo, se debe señalar que los postores al no tener certeza de cuándo exactamente se generará la atención, involucra que no podrían emitir una Declaración Jurada de que entregarán las microcubetas con una vigencia igual o mayor a doce (12) meses debido a que en estos momentos tendrían que contar con el producto para poder cumplir con dicha vigencia en el plazo de entrega de diez (10) días calendario según lo establecido en el requerimiento, y por el contrario, cabe la posibilidad de que el postor adjudicado pueda entregar productos con una vigencia menor a los 12 meses acompañado de una carta de compromiso de canje por vencimiento, siendo ello más real debido al plazo de entrega establecido.

Solicitamos a los evaluadores puedan suprimir este requerimiento por no encontrarse acorde a la realidad asociada al plazo de entrega, lo cual constituiría una exigencia que sería excesiva según la normativa legal vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: g

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité ACOGE PARCIALMENTE la consulta del postor, puesto que el producto requerido se está solicitando con una vigencia de 12 meses y en 2 entregas, por lo que de ser el caso si el postor ganador de la buena pro entregaría los bienes con una vigencia menor a 12 meses deberá presentar la Carta de Compromiso de Canje por Vencimiento pero el bien deberá tener una vigencia mínima mayor a 10 meses al ingreso de los bienes al Almacén Especializado de Medicamentos ¿ DIRESA Huánuco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De ser el caso que el postor ganador de la buena pro entregaría los bienes con una vigencia menor a 12 meses deberá presentar la Carta de Compromiso de Canje por Vencimiento pero el bien deberá tener una vigencia mínima mayor a 10 meses al ingreso de los bienes al Almacén Especializado de Medicamentos ¿ DIRESA Huánuco

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	23/06/2025
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En este literal se solicita Copia simple del Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, el cual se entiende se trataría de un lote referencial, es decir, de un lote importado anteriormente, no siendo necesario que se trate del lote que sería entregado en caso de ser adjudicado, esto no exime al postor adjudicado de que, al momento de la entrega presente el Certificado de análisis del lote que está entregando.

Solicitamos a los evaluadores puedan indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: i **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité responde la consulta del postor para informar que según lo solicitado en el inciso i) Copia simple del Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente del numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria 2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, la información del lote consignado en el Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado deberá ser el mismo que ingresará al Almacén Especializado de Medicamentos ¿ DIRESA Huánuco para la PRIMERA ENTREGA, asimismo mencionarle que se aceptará un lote distinto para la segunda entrega el cual deberá ser igual a lo indicado en el Registro Sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 23/06/2025

Hora de envío : 22:49:11

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dentro del Plazo de Entrega se observa las cantidades distribuidas en dos entregas, entendiendo que las cantidades señaladas van acorde con el actual requerimiento de la presentación de "Caja x 50 unidades", sin embargo, tal como lo hemos mencionado en otra consulta, la presentación comercial es de 100 unidades en presentación de "4 cajas x 25 unidades"

Tomando en cuenta lo señalado y de acuerdo a lo que determine los evaluadores en función de la consulta anterior, podemos considerar que las cantidades finales de acuerdo a la presentación comercial sería el equivalente a la cantidad que figura en este cuadro de distribución.

Solicitamos a los evaluadores puedan indicar si nuestra apreciación es correcta y por tanto, se consignará las cantidades equivalentes según la presentación comercial, esto para evitar interpretaciones erradas que perjudiquen el normal desarrollo del presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.3

Literal: c

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité informa que la unidad de medida y la descripción del bien requerido de las especificaciones técnicas remitidas por el Área Usuaria MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 CAJA X 50 UNIDADES de unidad de medida UNIDAD se encuentran acorde a la catalogación del bien según el SIGA Sistema de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas y según el SISMED Sistema Integrado de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud, sin embargo, de igual manera se aclara la consulta del postor, por lo que si en el mercado existe la presentación de "4 cajas x 25 unidades" del bien, y siendo la primera entrega 500 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 CAJA X 50 UNIDADES, equivalentes a la cantidad total de 25,000 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201, de ser el caso de la presentación del bien de "4 cajas x 25 unidades" , deberán ingresar al Almacén Especializado de Medicamentos ¿ DIRESA Huánuco, 250 cantidades de "4 cajas x 25 unidades" haciendo un total de 25,000 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 correspondiente a la primera entrega, y la segunda entrega 414 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 CAJA X 50 UNIDADES, equivalentes a la cantidad total de 20,700 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201, de ser el caso de la presentación del bien de "4 cajas x 25 unidades" , deberán ingresar al Almacén Especializado de Medicamentos ¿ DIRESA Huánuco, 207 cantidades de "4 cajas x 25 unidades" haciendo un total de 20,700 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201, por lo que el comité decide ACOGER la presente consulta del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 23/06/2025

Hora de envío : 22:49:11

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dentro del cuadro de características técnicas se señala como Presentación lo siguiente: Caja x 50 unidades. Tomando en cuenta las consultas anteriores, referidas a la presentación comercial, se entendería que esta presentación se ajustaría a la presentación comercial de "4 cajas x 25 unidades" o en su defecto se precisaría que se aceptará la presentación comercial equivalente pudiendo ser "Caja x 50 unidades" o "4 cajas x 25 unidades"

Solicitamos a los evaluadores puedan aclarar y/o precisar la presentación a efecto de que no se genere interpretaciones erradas que perjudiquen el normal desarrollo del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité informa que la unidad de medida y la descripción del bien requerido de las especificaciones técnicas remitidas por el Área Usuaría MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 CAJA X 50 UNIDADES de unidad de medida UNIDAD se encuentran acorde a la catalogación del bien según el SIGA Sistema de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas y según el SIMED Sistema Integrado de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud, sin embargo, de igual manera se aclara la consulta del postor, por lo que si en el mercado existe la presentación de "4 cajas x 25 unidades" del bien, y siendo la primera entrega 500 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 CAJA X 50 UNIDADES, equivalentes a la cantidad total de 25,000 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201, de ser el caso de la presentación del bien de "4 cajas x 25 unidades" , deberán ingresar al Almacén Especializado de Medicamentos ¿ DIRESA Huánuco, 250 cantidades de "4 cajas x 25 unidades" haciendo un total de 25,000 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 correspondiente a la primera entrega, y la segunda entrega 414 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 CAJA X 50 UNIDADES, equivalentes a la cantidad total de 20,700 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201, de ser el caso de la presentación del bien de "4 cajas x 25 unidades" , deberán ingresar al Almacén Especializado de Medicamentos ¿ DIRESA Huánuco, 207 cantidades de "4 cajas x 25 unidades" haciendo un total de 20,700 unidades de MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201, por lo que el comité decide ACOGER la presente consulta del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 23/06/2025

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:49:11

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con relación a las Características y/o Requisitos Funcionales Específicos del Bien, se señala lo siguiente:

"Vigencia Mínima del Producto: La vigencia mínima de los Dispositivos Médicos, deben ser igual o mayor a doce (12) meses al momento de la entrega de la entidad"

Es así que, tal como hemos señalado en otra consulta, existe la posibilidad de que el contratista pueda realizar la entrega del producto con una vigencia menor a los 12 meses, pero mayor a 10 meses, con lo cual, para estos casos se acompañaría a la entrega con una carta de compromiso de canje por vencimiento.

Solicitamos a los evaluadores puedan indicar si se aceptará que, ante la eventualidad de que se genere alguna circunstancia ajena al contratista, se acepte la entrega de productos con una vigencia mayor o igual a 10 meses acompañado de su respectiva carta de compromiso de canje por vencimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité ACOGE PARCIALMENTE la consulta del postor, puesto que el producto requerido se está solicitando con una vigencia de 12 meses y en 2 entregas, por lo que si el postor ganador de la buena pro entregará los bienes con una vigencia menor a 12 meses deberá presentar la Carta de Compromiso de Canje por Vencimiento pero el bien deberá tener una vigencia mínima mayor a 10 meses al ingreso de los bienes al Almacén Especializado de Medicamentos ¿ DIRESA Huánuco

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Si el postor ganador de la buena pro entregará los bienes con una vigencia menor a 12 meses deberá presentar la Carta de Compromiso de Canje por Vencimiento pero el bien deberá tener una vigencia mínima mayor a 10 meses al ingreso de los bienes al Almacén Especializado de Medicamentos ¿ DIRESA Huánuco.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	23/06/2025
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:49:11

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dentro de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN se ha considerado el Requisito referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad y en ella se menciona lo siguiente:

"Se consideran bienes similares a los siguientes; venta de material médico, insumos, instrumental y accesorio médico, quirúrgico, odontológico y de laboratorio en general."

Al respecto se debe tomar en cuenta que, el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) ha señalado que los bienes similares son aquellos que guardan relación con el bien requerido y en ese sentido, los bienes similares que se han considerado no guardan relación con el bien principal (microcubetas), por lo que deben ser suprimidos y considerar los que se ajustan a la correspondencia de un bien similar.

Solicitamos a los Evaluadores adecuar el extremo referido a bien similar y considerar en todo caso lo siguiente: "Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de todo tipo de microcubetas o cubetas y reactivos de hemogramas automatizados", siendo ello concordante con lo señalado por el OECE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5 **Literal:** B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité NO ACOGE la observación del postor, puesto que en la experiencia del postor en la especialidad, señala por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, siendo el objeto de la convocatoria la ¿ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.¿, por lo que se comprende como bienes iguales a todo tipo de microcubetas, asimismo mencionarle que se esta reformulando para las bases integradas como bienes similares los siguientes: Reactivos e Insumos de laboratorio en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANUCO

Nomenclatura : LP-ABR-5-2025-DIRESA-HCO/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 CAJA X 50 UNIDADES) PARA LAS IPRESS DE LA REGION HUANUCO.

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 23/06/2025

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:49:11

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el numeral 2.2.FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS incluido dentro de los Factores de Evaluación, se ha considerado el siguiente Factor Facultativo: G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR, sin embargo, se debe tener en cuenta la anotación 10 que lo acompaña y que se detalla a pie de página, la cual dice:

" Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos."

Siendo así, se debe tener en cuenta que la vida útil de este producto es de 15 meses, por lo que es necesario se adecue la evaluación y el puntaje a ser otorgado, por lo que sugerimos lo siguiente:

Dice:

Más de 14 hasta 16 meses: [30] puntos

Más de 12 hasta 14 meses: [20] puntos

Debe decir:

Más de 14 hasta 15 meses: [30] puntos

Más de 12 hasta 14 meses: [20] puntos

Solicitamos a los evaluadores tomar en cuenta lo observado y, de ser el caso, considerar nuestra sugerencia a fin de que no se genere un vicio que perjudique el procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: -

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité informa que si en el mercado actualmente la vida útil del bien requerido es de 15 meses, se procede a reformular el factor de calificación G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR de las Bases Estándar en el detalle del puntaje: Más de 14 hasta 15 meses: [30] puntos. Más de 12 hasta 14 meses: [20] puntos, por lo que el Comité decide ACOGER la consulta del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procede a reformular el factor de calificación G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR de las Bases Estándar en el detalle del puntaje: Más de 14 hasta 15 meses: [30] puntos. Más de 12 hasta 14 meses: [20] puntos, por lo que el Comité decide ACOGER la consulta del postor.